

PLAN DE ACCION

Agenda de
Desarrollo
Sostenible
Carcabuey



ÍNDICE

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2. <u>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</u>	23
• <u>2.1. Territorio, paisaje y biodiversidad</u>	25
• <u>2.2. Modelo de Zonas Urbanas (Ciudad)</u>	39
• <u>2.3. Cambio Climático y Resilencia</u>	53
• <u>2.4. Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular</u>	68
• <u>2.5. Movilidad y transporte</u>	105
• <u>2.6. Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades</u>	113
• <u>2.7. Economía Urbana</u>	130
• <u>2.8. Vivienda</u>	148
• <u>2.9. Era digital</u>	158
• <u>2.10. Instrumentos y Gobernanza</u>	169

8- GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA





OBJETIVO GENERAL:

**8. Garantizar el acceso
a la vivienda**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ASEGURAR** que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso **FOMENTAR EL USO EFECTIVO** de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para **garantizar que se cumple la función social de la propiedad** y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.
- **IMPULSAR la creación de parques públicos y privados** de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Encuesta Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Carcabuey.
- Elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Ayuda Municipal al Alquiler.
- Construcción de viviendas sociales.
- Registro Municipal de Demandantes de Vivienda.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Desarrollar** el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Promoción del suelo público residencial a precio competitivo y fomentar cooperativas de construcción.
- **Penalizar** mediante impuestos a las **viviendas deshabitadas**.
- Campaña de fomento al alquiler.



OBJETIVO

- **HACER EFECTIVO EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS** a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar.
- **DETERMINAR** la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio.
- **ELIMINAR SITUACIONES DE OCUPACIÓN** anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler.
- **PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL** en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.



OBJETIVO

- **DETERMINAR LAS NECESIDADES DE SUELO** para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.
- **FACILITAR** el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.
- **IMPULSAR las medidas** suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda.
- **ESTABLECER** una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente.



OBJETIVO

- **ESTABLECER UNA OFERTA DE VIVIENDA PROTEGIDA** de nueva construcción que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificultades económicas o en riesgo de exclusión.
- **PREVER las MEDIDAS** suficientes para la rehabilitación y adecuación a la normativa de las viviendas y edificios existentes que lo necesiten, de acuerdo con las posibilidades económicas de las administraciones públicas y con una participación proporcional de los propietarios. Los objetivos en este sentido para el período de vigencia del PMVS serán:
 - Actuación sobre viviendas que incumplen normas de habitabilidad, en especial infraviviendas.
 - Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de rehabilitación estructural.



OBJETIVO

- Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de rehabilitación de la envolvente.
- Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de accesibilidad.
- Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de medidas de adecuación a la normativa de las instalaciones.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía, • Gobierno de España. 	Medio plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Asequibilidad de la vivienda de alquiler • Asequibilidad de la vivienda de compra • Gasto liquidado del presupuesto funcional del presupuesto funcional del subprograma • Conservación y rehabilitación a precios constantes per cápita 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 11.1 Acceso a la vivienda 			